

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de febrero de dos mil quince en el **INSTITUTO DE TECNICAS AEROSPAZIALES (INTA)**, sito en la [REDACTED] Torrejón de Ardoz (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 21 de octubre de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- En un recinto blindado señalizado y provisto de acceso controlado sito en la planta [REDACTED] se encontraban disponibles las fuentes y equipos radiactivos siguientes:
 - Una fuente radiactiva de 205 mCi nº 2425GM, destinada a la verificación de equipos de medida;
 - Dos gammágrafos [REDACTED]
 - Uno, modelo [REDACTED] nº 386, sin fuente radiactiva,
 - Otro, sin uso, modelo [REDACTED] nº 164, con fuente de Co-60 de 11.9 Ci de actividad en fecha 1999, nº 1233HD; última Hermeticidad [REDACTED].

en abril de 2007. Los gammgráfos permanecen inoperativos y almacenados en condiciones de seguridad

- Equipos de rayos X operativos,
 - [redacted] modelo [redacted] de ref. 100-72968/1,
 - [redacted] ref. 885971,
 - [redacted] ref. 8412,
 - [redacted] ref. 3113-002-540.

Equipos de rayos X estropeados o fuera de uso,

- [redacted] r modelo [redacted] ref. 561857 averiado,
- [redacted] modelo [redacted] ref. 5081/523712 fuera de uso,
- [redacted] con dos tubos ref. 574291/37496, panorámico 577529/39598 fuera de uso,

- Las fuentes y sus contenedores permanecen custodiadas, almacenadas en condiciones de seguridad, y sin uso-----
- Consta presupuestada la revisión de equipos operativos durante el año en curso-----
- La actividad de radiografiado de los equipos de la instalación es muy reducida y el tiempo de funcionamiento acumulado de los equipos es pequeño para una instalación de estas características-----

- Constan revisiones por [redacted] de los aparatos [redacted], [redacted] [redacted] [redacted] y [redacted] en 2013 y 2014. Constan facturas [redacted] para repetir en 2015 para los nº 3113-2-540 y A09210600018-----

[redacted] Los responsables autorizados de la Instalación han enviado los formularios del real decreto 229/2006 de fuentes encapsuladas de alta actividad, que posee la Instalación-----

- Constan envíos de informes anuales preceptivos-----
- Responsables autorizados de la Instalación muestran a la Inspección los formatos preceptivos de comunicación al CSN de los poseedores de fuentes encapsuladas de alta actividad, que han sido enviados según indica el Real Decreto arriba mencionado-----

- En una dependencia señalizada, sita en la planta baja, en el Laboratorio de END, se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] nº 088/0341,
- El Difractómetro [REDACTED], del que se dispone de certificado de homologación [REDACTED] no requiere su inclusión en la instalación radiactiva -----
- En una dependencia señalizada del Laboratorio de Difracción y Espectrometría, sito en la planta [REDACTED], se encontraba un equipo de fluorescencia mediante RX, de la firma [REDACTED], disponiendo de dosimetría de área. Existe resolución de aprobación de tipo del Ministerio de Industria de fecha 12-02-2007 para el difractómetro [REDACTED] y con siglas NHM-X247-----

General de la Instalación

- Los niveles de radiación medidos en la zona de almacenamiento del bunker de equipos con fuente y fuentes radiactivas se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
 - Disponían de los equipos para la detección y medida de la radiación siguientes: [REDACTED] nº 91303 [REDACTED] nº 551, [REDACTED] nº 2528 En periodos válidos de calibración; calibrados en 2014-----
 - Exhiben procedimiento de calibración de monitores de radiación, que indica las periodicidades de calibración y verificaciones a las cuales se ajusta la Instalación-----
 - Fueron exhibidos ante la Inspección los Diarios general y de equipos de la Instalación. Dichos diarios están actualizados y firmados por el supervisor. Se encuentran anotados los principales hitos de la misma. Sobre los diarios de operación firma y sella la Inspección-----
 - Disponían de una licencia de Supervisor y dos Licencias de Operador -----
- La revisión de los registros dosimétricos personales del personal adscrito a la Instalación radiactiva (5 dosímetros personales) y de área (2), correspondientes a fecha de inspección, no se deducen valores significativos; Fondo o próximo de dosis acumulada anual profunda o superficial. -----
- En la instalación se reciben lecturas de dos dosímetros adicionales correspondientes a dos personas de los Servicios Médicos, que mostraban también lecturas de fondo-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de marzo de dos mil quince.

Fdo. [Redacted]



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL (INTA)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifiesto conformidad con la presente acta de Inspección



Supervisor Instalación IRA-0088

En Torrejón a 25 de Marzo de 2015